



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 JUN. 1990

Expte. Nº 6.069/90

VISTO:

La resolución Nº 070-90 del Consejo Superior, por la que se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos de profesores regulares, de acuerdo al detalle consignado en la misma; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 65 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias estipula que los concursos de cargos cubiertos por el Rector, Vicerrector, Decanos, Vice-Decanos y Secretarios de la Universidad y Facultades serán diferidos mientras permanezcan en sus funciones y su regularidad se mantendrá, siempre que hayan manifestado su voluntad de presentarse en el cargo de Profesor Regular que tiene por objeto renovar sus funciones, hasta tanto finalice la sustanciación del concurso;

Que los C.P.N. Luis Alberto MARTINO y Elio Rafael M. Ziani, Decano y Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales respectivamente, hacen manifiesta su voluntad de presentarse a los cargos de profesores regulares, que tienen por objeto renovar sus funciones;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 14 de Junio de 1.990)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Diferir la sustanciación del llamado a concurso para proveer al cargo de Profesor Titular con dedicación **Exclusiva** de la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION de la Carrera de Contador Público Nacional, mientras dure en el desempeño de sus funciones el C.P.N. Luis Alberto MARTINO como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 20.- Diferir la sustanciación del llamado a concurso para proveer al cargo de Profesor Adjunto con semidedicación de



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 6.069/90

Se asigna la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración, mientras dure en el desempeño de sus funciones el C.P.N. Elio Rafael DE ZUANI como Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a dicha Facultad para su toma de razón y demás efectos.-



DR. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

DR. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - CS - N° 079 - 90